|  |
| --- |
| Resumen  En el presente documento se proporciona información sobre los resultados de una serie de procesos de las Naciones Unidas relacionados con los asuntos oceánicos que tuvieron lugar durante el periodo entre reuniones y sobre la contribución de la COI a dichos procesos, que son los siguientes: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la conferencia intergubernamental para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional y los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos que se celebrará en Lisboa. En el anexo de este documento figura (en inglés solamente) el proyecto de declaración final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2022, de fecha 25 de mayo de 2022.  Decisión propuesta: se pide al Consejo Ejecutivo que tome nota de estas novedades y que siga alentando a los Estados Miembros de la COI a que participen en esos foros intergubernamentales, destacando la función de las ciencias oceánicas y la contribución de la COI. El proyecto de decisión sobre este punto tiene la referencia EC-55/4.2 en el documento de decisión provisional (IOC/EC-55/AP). |

## 

## **Introducción**

1. La COI cumple una reconocida función dentro del sistema de las Naciones Unidas, acorde con sus Estatutos. La COI, que es la organización internacional competente en materia de investigación científica marina y transferencia de tecnología marina, contribuye a varios procesos de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), incluido el instrumento internacional jurídicamente vinculante en proceso de elaboración relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.
2. La COI contribuye también a los principales acuerdos y marcos mundiales de las Naciones Unidas, en particular: la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sobre todo el ODS independiente 14, relativo a los océanos, ejerciendo además de organismo custodio de las Naciones Unidas encargado de presentar informes sobre las metas 14.3 y 14.a de los ODS; el Acuerdo de París de la CMNUCC, defendiendo el papel cada vez más importante del océano; el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres; el Convenio sobre la Diversidad Biológica; y la Trayectoria de Samoa.
3. Aunque la situación provocada por la COVID afectó a la celebración de varios de estos procesos internacionales, en los dos últimos años se ha logrado una serie de avances, de los que se da cuenta en este documento.
4. Basándose en la orientación proporcionada por los Estados Miembros, la COI desempeña una función esencial en esos procesos, uniendo a las comunidades científicas, al sistema gubernamental de adopción de decisiones y a un abanico más amplio de partes interesadas de sus Estados Miembros, incluidos el sector privado y la sociedad civil, para generar conocimientos fidedignos y diseñar una gestión del océano integrada, eficiente y basada en la ciencia y formular las soluciones correspondientes.

**Contribución al proceso de la CMNUCC – COP 26, Glasgow (Reino Unido)**

1. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Glasgow (COP 26) reunió a 120 líderes mundiales y contó con más de 40 000 participantes inscritos. Durante dos semanas, el mundo estuvo pendiente de todas las facetas del cambio climático: la ciencia, las soluciones, la voluntad política de actuar y las indicaciones claras de actuación. El resultado de la COP 26 —[el Pacto de Glasgow por el Clima](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma3_auv_2_cover%2520decision.pdf)— es el fruto de intensas negociaciones entre casi 200 países a lo largo de dos semanas, de un extenuante trabajo oficial y oficioso durante muchos meses y de un compromiso constante, tanto presencial como virtual, durante casi dos años.
2. En lo que respecta específicamente al nexo entre el océano y el clima, en el artículo 60 de la decisión final (1/CP.26) se invita a los programas de trabajo pertinentes y a los órganos constituidos en el marco de la CMNUCC a que estudien la forma de integrar y reforzar las acciones basadas en el océano en sus mandatos y planes de trabajo actuales. El artículo 61 introduce la organización de un diálogo anual “océano-clima” a cargo de la Presidencia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) a partir de junio de 2022. Esta decisión fue muy bien acogida por la comunidad oceánica, que había pedido que se adoptara una medida de este tipo en esta reunión de la COP para anclar formalmente el océano en las negociaciones sobre el clima.
3. La Secretaría garantizó una sólida representación en la COP 26 de la CMNUCC mediante la participación del Secretario Ejecutivo, el Presidente y la Secretaría de la COI. La COI estuvo representada en el Día de Información sobre la Tierra durante la reunión principal y la correspondiente reunión de presentación de carteles (áreas de interés) sobre la acidificación del océano y la desoxigenación del mismo. Además, la COI dirigió la organización de varios actos paralelos centrados en el Decenio del Océano, la acidificación del océano, las observaciones oceánicas, el carbono azul y la planificación espacial marina, así como la cooperación interinstitucional de las Naciones Unidas. El 5 de noviembre, durante el Día de Acción sobre el Océano de la Alianza de Marrakech, organizado conjuntamente por la Plataforma Océano y Clima y los paladines de alto nivel, más de 40 expertos participaron en los debates sobre la ampliación de las soluciones climáticas basadas en el océano para garantizar un futuro resiliente, positivo para la naturaleza y con cero emisiones netas. El Secretario Ejecutivo de la COI participó en la inauguración de alto nivel y pronunció un discurso sobre las oportunidades y los retos de las ciencias oceánicas en apoyo del océano y en relación con el cambio oceánico. Para preparar el Día de Acción sobre el Océano, la COI codirigió, junto con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN), la preparación del itinerario de la Alianza de Marrakech, centrado en las zonas oceánicas y costeras.
4. Entre los principales mensajes transmitidos por la Secretaría de la COI en la COP 26 cabe destacar los siguientes:
5. aumentar el reconocimiento mundial de que un océano sano y productivo es una fuente fundamental de soluciones tanto para la mitigación del cambio climático como para la adaptación a él y de que es necesario ampliar la acción rigurosa e inmediata, basada en la ciencia y la observación oceánicas, para preservar los ecosistemas marinos, garantizar una producción de alimentos acuáticos resiliente y apoyar la adaptación y la creación de resiliencia de las comunidades costeras;
6. reconocer que un océano gestionado de forma sostenible y equitativa es una condición necesaria para crear el entorno que permita acelerar la aplicación de soluciones climáticas basadas en el océano con miras a lograr un mundo resiliente con cero emisiones netas;
7. pedir que se establezcan las condiciones necesarias para aumentar la acción y el apoyo y, en particular, que se amplíe la investigación en el marco del nexo entre el océano y el clima, así como la financiación pública y privada de las soluciones climáticas basadas en el océano, en consonancia con el objetivo y los retos señalados en el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030).
8. La Secretaría de la COI tiene previsto seguir participando en:

* el Diálogo sobre el Océano y el Cambio Climático celebrado el 15 de junio de 2022; la COI propuso temas para el Diálogo en marzo de 2022 y el Secretario Ejecutivo de la COI hará una declaración en el segmento de apertura;
* la Dra. Margaret Leinen, copresidenta de la Junta Asesora del Decenio, también intervino en el Diálogo sobre Investigación en el marco del OSACT de la CMNUCC el 9 de junio de 2022. Además, la COI presentó dos carteles durante el Diálogo sobre Investigación en los que se exponían los trabajos de la COI en materia de acidificación del océano y carbono azul.

**Contribución a la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional**

1. En su resolución 72/249, de 24 de diciembre de 2017, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió convocar una conferencia intergubernamental, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de redactar el texto de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, con miras a elaborar el instrumento lo antes posible.
2. El primer periodo de sesiones tuvo lugar del 4 al 17 de septiembre de 2018; el segundo, del 25 de marzo al 5 de abril de 2019; y el tercero, del 19 al 30 de agosto de 2019. El cuarto periodo de sesiones, aplazado en virtud de las decisiones 74/543 y 75/570 debido a la pandemia de COVID‑19, se convocó del 7 al 18 de marzo de 2022. El quinto periodo de sesiones de la conferencia tendrá lugar del 15 al 26 de agosto de 2022, en virtud de la decisión 76/564 de la Asamblea General (disponible con la signatura [A/76/L.46](https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N22/298/81/pdf/N2229881.pdf?OpenElement)).
3. La COI contribuyó activamente al proceso de negociación. En septiembre de 2020, la Secretaría preparó un documento oficioso sobre los servicios existentes y los posibles servicios futuros de la COI-UNESCO en apoyo de un futuro instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional ([IOC/INF-1387](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374421.locale=en)). En el periodo entre reuniones, la COI participó en dos webinarios organizados por la Presidenta del Grupo de Coordinación Intergubernamental (ICG), la Sra. Rena Lee (Singapur), sobre el mecanismo de intercambio de información (14 de octubre y 2 de noviembre de 2021) y presentó el trabajo de la COI en materia de desarrollo de capacidades y gestión de datos e información, así como el mecanismo de intercambio de información de la COI que se está elaborando en el marco del proyecto Ocean InfoHub.
4. La Secretaría de la COI no pudo participar presencialmente en la cuarta reunión del ICG a causa de las restricciones derivadas de la COVID-19. En esa cuarta reunión se logró un nuevo consenso sobre la gestión y las modalidades del mecanismo de intercambio de información y se llegó a una cierta convergencia de opiniones en el sentido de que el mecanismo previsto sería gestionado por la Secretaría de la conferencia intergubernamental para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante, posiblemente con el apoyo de otros organismos (incluida la COI). El 31 de mayo de 2022, la Presidenta del ICG publicó un nuevo texto del proyecto de instrumento internacional jurídicamente vinculante, que se puede consultar [aquí](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374421.locale=en).

**Contribución a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, Lisboa (Portugal)**

1. Los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2022, que se celebrará en Lisboa del 27 de junio al 1 de julio de 2022, están muy avanzados. El tema central de la Conferencia es “Incrementar la acción para los océanos basada en la ciencia y la innovación para el periodo de 2020 a 2030: balance, alianzas y soluciones”. La Conferencia también contribuirá al examen del ODS 14 por parte del foro político de alto nivel que se reunirá en julio de 2022.
2. La COI apoyó directamente la conferencia dirigiendo la preparación de los documentos conceptuales de los diálogos interactivos n.º 4 (Acidificación del océano) y n.º 6 (Investigación científica). Los 8 diálogos interactivos se organizarán en torno a paneles de alto nivel que se reunirán durante la semana. El Secretario Ejecutivo de la COI participará como ponente en el diálogo n.º 6, el 30 de junio.
3. Los 8 diálogos interactivos versarán sobre los siguientes temas:

DI n.º 1 La lucha contra la contaminación del mar

DI n.º 2 Gestión, protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos y costeros

DI n.º 3 Minimizar la acidificación, la desoxigenación y el calentamiento del océano y luchar contra estos fenómenos

DI n.º 4 Hacer sostenible la pesca y facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados

DI n.º 5 Promover y fortalecer las economías sostenibles basadas en el océano, en particular para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

DI n.º 6 Aumentar los conocimientos científicos y desarrollar la capacidad de investigación y la transferencia de tecnología marina

DI n.º 7 Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional, como se refleja en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

DI n.º 8 Aprovechar las interrelaciones entre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y otros Objetivos con miras a aplicar la Agenda 2030

1. La Conferencia aprobará la “Declaración de Lisboa”, que ha sido negociada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas y se puede consultar en el anexo del presente documento. La Declaración, en su párrafo 12, hace referencia a

*la importancia del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) y su visión para lograr la ciencia que necesitamos para el océano que queremos*

y expresa su apoyo a

*la misión del Decenio de generar conocimientos y utilizarlos para la acción transformadora necesaria a fin de lograr un océano sano, seguro y resiliente de cara al desarrollo sostenible de aquí a 2030 y posteriormente.*

Por último, la Declaración expresa

*apoyo total a la labor de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO en la aplicación del Decenio y el compromiso de apoyar estos esfuerzos.*

Además, la Declaración hace hincapié en otros ámbitos de trabajo importantes de la Comisión. Destaca la importancia de una acción innovadora y basada en la ciencia en relación con la gestión integrada del océano, la planificación y la adopción de decisiones, la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres y el aumento de la resiliencia. En el párrafo 14 se pide, entre otras cosas:

*reforzar los esfuerzos internacionales, regionales, subregionales y nacionales de observación científica y sistemática y de recopilación de datos, incluidos los datos medioambientales y socioeconómicos, especialmente en los países en desarrollo, y mejorar el intercambio y la difusión oportunos de datos y conocimientos, entre otras cosas haciendo que los datos sean ampliamente accesibles a través de bases de datos de acceso abierto (...).*

1. La COI dirigirá la organización, junto con otros asociados, de varios eventos de alto nivel relacionados con el Decenio, así como de ámbitos programáticos de la COI.
2. Entre los principales eventos previstos figuran los siguientes:

* reunión de alto nivel de la Alianza para el Decenio del Océano, 27 de junio de 2022, 11.30-13.00 (zona azul), auspiciada por los presidentes de Kenya y Portugal y por la Directora General de la UNESCO;
* “Acelerar la acción para hacer frente al riesgo de tsunamis: alianzas y soluciones para lograr un océano seguro y resiliente a los tsunamis”, 27 de junio, 17.30-18.45 (zona azul);
* acto paralelo al proceso ordinario de la UNESCO y la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas, con el tema “Las ciencias oceánicas y su interfaz política: del conocimiento a las soluciones oceánicas sostenibles”, 28 de junio, 17.30-18.45, en el que se presentará la edición piloto del *Informe de la COI sobre el estado del océano;*
* Foro del Decenio del Océano, 30 de junio, 14.30-17.00, Museo Ciência Viva;
* “Actuar para hacer frente a la acidificación del océano y aplicar la meta 14.3 de los ODS”, 29 de junio, 15.00-16.00 (zona azul);
* “Seabed 2030: cartografía para las personas y el planeta”, 29 de junio, 18.00-20.00, Hotel Myriad.

1. El programa completo de las actividades de la COI estará disponible en los sitios web de la UNESCO y de la COI: <https://www.unesco.org/en/un-ocean-conference-2022>.

**Annex: Final draft Declaration for the 2022 UN Ocean Conference,   
Lisbon, 27 June–1st July 2022**

Text, letter

Description automatically generated

Text, letter

Description automatically generated

Text, letter

Description automatically generated

Text, letter

Description automatically generated

Text, letter

Description automatically generated

Text, letter

Description automatically generated

Text, letter

Description automatically generated